



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 ENE 2019

DECRETO N° 0043



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 03 de enero 2019, enviado por la Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas Sra. Maritza Hernández Berríos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Seminario Nacional Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, a realizarse el día **14 de enero 2019**, desde las 09:00 a 13:30 horas, en dependencias del Club de La Unión, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1091, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Moragues Muñoz Ángela Elvira	11°	Medio Ambiente

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

